



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (08) de noviembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 024 2018 00390 00**

Inicio audiencia: 08:05 am del 08 de noviembre de 2022

Fecha final Audiencia: 08:16 am del 08 de noviembre de 2022

Demandante: Miryam Helena Espinosa Robles

Demandado: Fiduprevisora S.A.

**INTERVINIENTES**

Juez

Apoderados de las partes

Nota en instalación: se identifican los apoderados de la parte demandada y Fiduprevisora. (No se hace presente, el Rep, legal de la Fiduprevisora, Demandante y Colpensiones. Se reconoce personería.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se proponen la excepción previa de prescripción. Se Difiere para la sentencia, Se sana y se fija el litigio.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. de Oficio se ordena a Colpensiones allegar el expediente administrativo de la demandante para lo cual se le concede el término de 20 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta decisión, so penas de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del CGP.

Nota en instalación: Se fija nueva fecha para el día **JUEVES TRECE (13) DE JULIO DE 2023 A LAS 02:015 Pm**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

## **LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**

- LINK PARA LA VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DEL VIDEO DE AUDIENCIA

[AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-024-2018-00390-00 MIRYAM HELENA ESPINOSA ROBLES CONTRA FIDUCIARIA LA PREVISORA - FIDUPREVISO-20221108\\_080448-Grabación de la reunión.mp4](#)